



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 ABR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 200-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 28 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Biblioteca Central de la UNTRM"; y el proveído de fecha 02 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

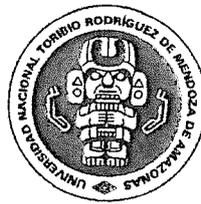
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 526-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de julio de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la UNTRM", con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 200,999.13 (Doscientos mil novecientos noventa y nueve con 13/100 Soles);

Que, mediante fecha 29 de setiembre de 2017, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 039-2017-UNTRM-R/DGA-DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CONSORCIO UNIVERSITARIO 03 para la ejecución de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Biblioteca Central de la UNTRM", por el monto de S/ 172,500.00 (Ciento setenta y dos mil ciento quinientos con 00/100 nuevos soles);





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 948-2017-UNTRM/R, de fecha 20 de diciembre de 2017, se resuelve designar al Comité de Recepción de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la UNTRM", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Percy Ramos Torres – Presidente, Ing. Wuilver Antonio Reina Mori e Ing. Nancy Anita Alcántara López - Miembros;



Que, con Carta N° 03-2018-CU03, de fecha 23 de febrero de 2018, el Representante Legal del Consorcio Universitario 03, hace llegar la Liquidación de la Meta "Mantenimiento de la Infraestructura Universitaria de la Biblioteca Central de la UNTRM", solicitando la devolución de fondo de garantía retenido por la entidad;



Que, mediante Informe N° 008-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA-LKPT/PT, de fecha 27 de marzo de 2018, el Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, concluye que el expediente de la liquidación final de la obra "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Biblioteca Central de la UNTRM", se encuentra conforme para seguir con el trámite de aprobación, se trámite la suma de S/ 17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) por concepto de devolución de fondo de garantía retenido durante el proceso de ejecución de obra, siendo el monto final de inversión de la obra, asciende a S/ 175,558.17 (Ciento setenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho con 17/100 soles), conformado por el monto total contratado;



Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la meta "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Biblioteca Central de la UNTRM";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la meta "Mantenimiento de Infraestructura Universitaria de la Biblioteca Central de la UNTRM", cuyo costo total asciende S/ 175,558.17 (Ciento sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho con 17/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a S/ 17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

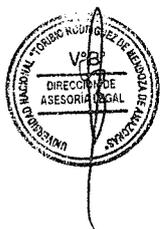
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Economía realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONSORCIO UNIVERSITARIO 03 de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Rolando Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC:SG
Lmy